



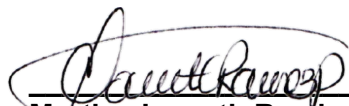
POLÍTICAS DE SOLICITUD PARA AUXILIO EDUCATIVO PRIMER SEMESTRE 2021

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA - FONCENCOSUD aprobó dentro del presupuesto del año 2021 en Acta N° 173 del 5 de noviembre de 2020, 100 auxilios educativos para el año 2021, cada semestre tendrá aprobación de 50 auxilios respectivamente. Las siguientes políticas anexas al Reglamento Auxilio Educativo contenido en el acuerdo N° 007-2020 del 30 de enero 2020:

1. Los asociados que ya fueron beneficiarios del auxilio educativo en el año 2020 podrán volver a postularse.
2. Para el primer semestre de 2021 el presupuesto de auxilios educativos es de \$25.000.000 para otorgar 50 auxilios de \$500.000 cada uno contribuyendo al desarrollo integral de los asociados y sus familias así:

Cantidad	Auxilios Nivel del Programa
10	Posgrado
20	Pregrado
10	Carrera tecnológica
10	Carrera técnica
50	TOTAL

En cumplimiento de lo estipulado en el presente comunicado, se firma en Bogotá a los 12 días del mes de enero de 2021.



Martha Janneth Ramirez Pulido
Gerente
Foncencosud